

mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, durante el cual podrá ser examinado en la Secretaría municipal, en horario de 8,00 a 14,30, por cuantas personas se consideren interesadas y formularse las observaciones y alegaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 28 de la Ley 11/1990, de 13 de julio, de Prevención del Impacto Ecológico.

Garafía, a 12 de febrero de 1997.- El Alcalde, Antonio Abilio Reyes Medina.

Ayuntamiento de Yaiza (Lanzarote)

671 ANUNCIO de 19 de noviembre de 1996, por el que se somete a información pública la aprobación inicial del proyecto de adaptación al Plan Insular del Plan Parcial San Marcial del Rubicón.

Aprobado por Resolución del Sr. Alcalde de fecha 18 de noviembre de 1996 (artículo 4º Real Decreto-Ley 5/1996, de 7 de junio), con carácter inicial, el proyecto de adaptación al Plan Insular del Plan Parcial San Marcial del Rubicón, se somete el expediente a trámite de información pública por plazo de 1 mes para oír alegaciones.

Los interesados podrán formular la consulta del documento en la Oficina Técnica Municipal.

Yaiza, a 19 de noviembre de 1996.- El Alcalde, José Francisco Reyes Rodríguez.

Tribunal de Cuentas. Sección de Enjuiciamiento. Departamento 3º

672 EDICTO de 11 de febrero de 1997, relativo a Juicio de Cuentas nº C-3/97.

El Director Técnico del Departamento y Secretario en el Juicio de Cuentas nº C-3/97, en méritos de lo acordado en Providencia del Excmo. Sr. Consejero de Cuentas, de fecha 10 de febrero de 1997, y para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 68.1 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, reguladora del Funcionamiento del Tribunal de Cuentas,

Hace saber: que en este Tribunal se sigue Juicio de Cuentas nº C-3/97, del ramo de Comunidades Autónomas, Las Palmas, por los perjuicios ocasionados como consecuencia de la prescripción de la deuda tributaria en la liquidación nº 27/89, correspondiente al Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos documentados en la Oficina de Distrito Hipotecario de Arrecife (isla de Lanzarote).

Lo que se hace público a los efectos indicados en la citada resolución, en estricta observancia de los mencionados preceptos, y con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Dado en Madrid, a 11 de febrero de 1997.- El Director Técnico, Secretario del procedimiento, L. Vacas García-Alós.- Firmado y rubricado.

BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS



BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

Franqueo
Concertado
38/22

POR AVIÓN

Imprime: Imprenta Bonnet, S.L.